



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 26
Tratado 8
Exp.3/2969/2020

Montevideo, **13 JUL. 2020**

ASUNTO: Resolución N°22, Acta N°33 de fecha 17 de junio de 2020, adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual autoriza por vía de excepción, a la División Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo de la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a validar hasta 14 (catorce) días de no asistencia a los funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública cuyo médico tratante o prestador de salud exija el cumplimiento de cuarentena por preoperatorio, a los efectos de una intervención quirúrgica.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

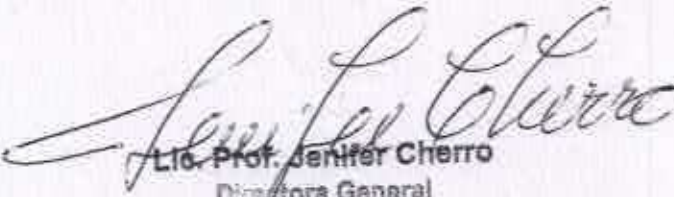
Públicase en la Web Institucional.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Sección Licencias y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria